

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCION DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418)

En San Bernardo a 2 de Junio del año 2026 la Comisión Electoral establecida con fecha 21 de Mayo del año 2026 para velar por el normal desarrollo del Proceso Eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria: Centro Desarrollo Social Emprendedoras y Emprendedores Norte Mapu
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo, que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 28 de Julio del año 2026

Horario: Inicio: 21.00 Término: 23:00

Lugar y Dirección: Av. Uspallata 2036

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Centro de Desarrollo Social Emprendedoras y Emprendedores Norte Mapu

NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1 Katherine Leiro Hernández		
2 JUAN DIAZ YANBÉ		
3 Genesis Moya Milan		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.



Firmado por:
Gloria Pamela del Carmen
González Jerez
Secretaría Municipal Suplente
Fecha: 02-06-2026 16:22 CLT
Municipalidad de San Bernardo

